



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE. NUM 2/2020

1. D. Juan Castaño López, Presidente
2. D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
3. D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesor de sindicato docente.
4. D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC.OO, profesor de sindicato docente.
5. D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM, padre de entidad representativa de Padres.
6. D. Victor Escavy García, CONCAPA, padre de entidad representativa de Padres.
7. D. Carlos Albaladejo Alarcón, Administración Educativa.
8. D. Sergio López Barrancos, Administración Educativa.
9. D. José Francisco Parra Martínez, CECE, del grupo de centros privados.
10. D. Francisco Javier Díez de Revenga, P. Prestigio, elegido por el Pleno.
11. D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE, elegido por el Pleno.
12. D. Rafael Martínez Sánchez, FAMPACE, elegido por el Pleno.

D. Diego José Carbajo Botella, Secretario.

En Murcia, **siendo las 10:30 h del día 21 de mayo de 2020**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, dio comienzo la sesión de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, más el secretario, excusando su asistencia los miembros convocados, D. Juan Francisco Fernández Abellán, sector alumnado, y D. Pedro Mora Góngora, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, elegido por el Pleno.

De conformidad con la normativa establecida en el marco de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la sesión se desarrolló por el sistema de videoconferencia por conexión plurilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo de este secretario con el resto de asistentes, lo cual ha permitido al secretario que suscribe la identificación física de todos los mencionados asistentes.

El orden del día fue el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

**Punto 1º.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Punto 2º.-** Dictamen al Proyecto de ORDEN DE 2019 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.





### Punto 3º.- Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Presidente, agradeciendo la asistencia de los consejeros convocados y deseando que todos y sus familias se encuentren lo mejor posible a pesar de la situación sanitaria que estamos viviendo. Pasa a continuación a tratar los puntos del orden del día:

**Punto 1º.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta del 14 de febrero de 2020 (núm. 1/2020), la cual fue enviada junto con la convocatoria, es aprobada por el voto afirmativo de la totalidad de los asistentes.

**Punto 2º.-** El Presidente explica detalladamente el contenido del Proyecto de Orden y en qué consisten las modificaciones de la Orden anterior, las cuales se valoran positivamente por todos los asistentes.

Continúa el Presidente informando que D. Pedro Mora ha excusado su asistencia y, según le ha encargado, expone ante esta Comisión Permanente el documento resultante de la Comisión de Trabajo número Dos, es decir, la propuesta de dictamen cuyo contenido conocen todos los asistentes al haberles sido remitida con anterioridad a este acto. No se han presentado enmiendas por los diferentes consejeros del Consejo.

A continuación se toma en consideración la propuesta, de acuerdo al siguiente resultado:

- A. Votos a favor: doce.
- B. Votos en contra: cero.
- C. Abstenciones: cero.

Tras diversas intervenciones, se somete a votación la propuesta de dictamen, con el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: doce.
- B. Votos en contra: cero.
- C. Abstenciones: cero.

Por lo tanto, queda aprobado el dictamen por unanimidad.

**Punto 3º.-** Ruegos y preguntas.

Invitados por el Sr. Presidente a los presentes para que formulen los ruegos y preguntas que deseen, no se plantea nada al respecto.

El Presidente se dirige a los asistentes para manifestarles que el Estado de Alarma nos ha obligado a anular las actividades previstas del XX aniversario del Consejo. Sólo pudo hacerse la jornada de presentación el pasado día 5 de marzo en la que intervinieron los consejeros Sr. Pedreño, Sr. Parra y Sr Correa. Resulta necesario adaptar el programa de actividades a la nueva situación, interesando que si algún consejero desea aportar sugerencias al respecto que lo haga.

Asimismo, indica que la Consejera de Educación y Cultura le ha pedido que traslade a cada sector representado en el Consejo Escolar, su reconocimiento por el esfuerzo realizado en estas difíciles circunstancias.





Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las 11 horas del día 21 de mayo de 2020.

**Visto Bueno,**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE  
LA REGIÓN DE MURCIA.**

Firmado electrónicamente al margen.

D. Juan Castaño López

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO,**

Firmado electrónicamente al  
margen.

Fdo. D. Diego José Carbajo Botella.

12/06/2020 14:52:39

CASTAÑO LÓPEZ, JUAN

CARBAJO BOTELLA, DIEGO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a51393cf-acab-6fee-499f-0050569b34e7

